GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2018/23
DR. HUGO FLEITAS

Caacupé, 04 de agosto de 2022

**Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar**

*Gobernador III Dpto. de Cordillera*

**Lic. Denis Braulio Roa León**

*Secretario de Obras Gobernación III Dpto. de Cordillera*

**Presente:**

**Referencia: CONTRATO Nº 168/2021**

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras de la **GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA** (Contrato Nº 45/2022), a los efectos de brindar el retorno correspondiente a la solicitud realizada por la empresa contratista **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A", con RUC: 80097945-1 a través de su representante legal, el Sr. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, con C.I Nº 4.703.960.**

La solicitud obedece al pedido, valga la redundancia, de desplazamiento del plazo de entrega de las obras estipulado en el contrato **Nº 168/2021** celebrado entre la contratista ("**C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**") y la mencionada Institución Departamental (Gobernación III Dpto. de Cordillera) bajo la denominación **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA LOTE N° 4"** haciendo mención a las "previsiones dispuestas según CGC 23.1 – Prorroga de los Plazos de Ejecución", y al mismo tiempo, habiendo adjuntado los informes de la Dirección de Meteorología e Hidrología emitido por la DINAC.

Por lo mencionado la Fiscalización de Obras a cargo de quien escribe, considera "a lugar" a la solicitud realizada por parte de la empresa, a quien concede 62 (sesenta y dos) días, contados a partir **del 19 de agosto del año en curso hasta el 20 de octubre** del mismo año para la entrega de todas las obras objetos del contrato, teniendo en cuenta que, si bien los días de lluvia verificados en los informes mencionados más arriba son inferiores a la ampliación de plazo concedida, los días no trabajados se ajustan a esta prórroga, ya que varios de los rubros estipulados en este contrato no se pudieron ejecutar en su momento por las consecuencias que dichos días lluviosos.

Sin otro particular, me despido atentamente hasta cada instante con el respeto que cada uno de vosotros se merece.

Ing. Marcos Frutos
**Fiscal de Obras**